AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2013-2110 *Concesión de licencia de primera ocupación para nave industrial en polígono industrial de Heras.*

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la Licencia de Primera Ocupación para "NAVE INDUSTRIAL, cuyos datos de detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 25 de enero de 2013.

Órgano: Junta de Gobierno.

Promotor: GARAJE GUSA, S. L., con CIF.: B39013966

Emplazamiento de la Licencia: PARCELAS: 109 Y 110, POL. INDUSTRIAL DE HERAS.

RÉGIMEN DE RECURSOS: Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses contados desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación que estime procedente.

Medio Cudeyo, 6 de febrero de 2013.

La alcaldesa,

Mª. Antonia Cortabitarte Tazón.

2013/2110

CVE-2013-2110